



Lanús, 06 de septiembre de 2022.

DECRETO N° 3.627.

VISTO

La Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los DECNU N° 260/2020 de fecha 12 de marzo de 2020 y N° 297/2020 de fecha 19 de marzo de 2020, y sus modificatorios, El Decreto Ley N°6769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades, el decreto 3851/2018, el expediente 92538-S-2021 y el expediente EYFDEC - 000299-2022, y

CONSIDERANDO

Que, en pos de fortalecer la salud pública, es necesario fortalecer los dispositivos sanitarios desplegados territorialmente;

Que, el fortalecimiento de instancias de cuidado de mascotas redundante en un desarrollo controlado y sanitario beneficioso para la calidad de vida de la comunidad;

Que, en este contexto, la Secretaría de Salud, ha resuelto contratar los servicios de los agentes que se detallan en el anexo 1 que forma parte del presente y cuyos contratos suscriptos con el Municipio de Lanús, a través de la Secretaría de Salud se encuentran en el expediente EYFDEC -000299-2022, para que presten servicios en operativos sanitarios en vía pública durante dependiendo de la dirección de desarrollo de recursos humanos de la Secretaría de Salud por las sumas, funciones y períodos indicados en el Anexo I del presente;

Que, estos montos serán abonados con los fondos de la jurisdicción 1.1.1.01.06.000 - Categoría Programática 01, - Fuente de financiamiento 1.1.0 - Partida 3.9.9;

Por ello, en uso de sus atribuciones que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º: Convalídense los Contratos de Locación de Obra que se encuentran agregados en el expediente del visto, suscriptos entre el Secretario de Salud y los agentes cuyos datos se encuentran en el Anexo I que forma parte del presente.

Artículo 2º: Abónese a los agentes detallados en el Anexo I constitutivo del presente la suma que corresponda mensualmente contra presentación de la correspondiente factura conformada por la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud.



Artículo 3º: Autorízase a la Dirección General de Contaduría a imputar y librar a favor de los agentes involucrados, pagos mensuales conforme lo establecido en el Artículo 2º en orden a valores estipulados en el Anexo I, con cargo a la jurisdicción 1.1.1.01.06.000 - Categoría Programática 01 - Fuente de financiamiento 1.1.0 - Partida 3.9.9.

Artículo 4º: El presente será refrendado por el Señor Secretario de Salud y por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 5º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen conocimiento y actúe en consecuencia la Dirección de Contaduría General; remítase fotocopia autenticada del presente a la Secretaría de Salud y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Bs. As. - - Delegación Región III - Avellaneda; y archívese.

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por ESTRANY Daniela Elizabeth
Fecha: 06/09/2022 14:21:52hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por SIELI Gustavo Ariel
Fecha: 06/09/2022 16:04:06hs

Documento firmado digitalmente por



LIC.DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damián
Fecha: 07/09/2022 16:46:58hs

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Nestor Osvaldo
Fecha: 08/09/2022 13:48:10hs

ANEXO I

ZOONOSIS						
APELLIDO	NOMBRE	D.N.I	INICIO	FINALIZACION	MONTO MENSUAL	FUNCION
MIÑONES	PAOLA	20.425.284	01/08/2022	31/12/2022	\$45,000	Ayudante de veterinario
TUKIC	FLORENCIA YAMILA	39.104.758	01/08/2022	31/12/2022	\$45,000	Ayudante de veterinario
PAPPARELLI	SABRINA GISELLE	35.371.531	01/08/2022	31/12/2022	\$45,000	Ayudante de veterinario
MARMOR	CAMILA	32.223.070	01/08/2022	31/12/2022	\$90,000	Veterinaria
URDANAVIA	BETTINA FLORENCIA	31.694.567	01/08/2022	31/12/2022	\$45,000	Ayudante de veterinario
MAGNELLI	PATRICIA LILIANA	20.878.298	01/08/2022	31/12/2022	\$45,000	Ayudante de veterinario
CHACON	MARIANA CINTIA	29.480.072	01/08/2022	31/12/2022	\$45,000	Ayudante de veterinario
CURONI	ADRIANA EDITH	22.719.212	01/08/2022	31/12/2022	\$90,000	Veterinaria
UBEDA	JULIANA CECILIA	37.458.006	01/09/2022	31/12/2022	\$45,000	Ayudante de veterinario

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por ESTRANY Daniela Elizabeth
Fecha: 06/09/2022 14:20:34hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por SIELI Gustavo Ariel
Fecha: 06/09/2022 16:04:25hs

Documento firmado digitalmente por



LIC.DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damián
Fecha: 07/09/2022 16:47:11hs

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Nestor Osvaldo
Fecha: 08/09/2022 13:48:30hs